



MENDOZA, 22 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP-E-CUY: 37275/2021 en el cual Ángel Alberto SCARGIALI eleva pedido de baja definitiva por jubilación a partir del 01/12/2021; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el formulario n° 2 de la Circular 57/2018 por el que se realiza el pedido de baja definitiva por jubilación realizado por el agente SCARGIALI.

Que también corre agregada información de ANSES.

Que se encuentra el formulario N° 11 de la Circular 57/2018 por el que se detalla el informe de baja definitiva por jubilación y además la certificación de tareas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que la Dirección General de Personal del Rectorado eleva su informe donde presta conformidad a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones, y de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 27/2020-CD,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de Baja al agente Ángel Alberto SCARGIALI (M.I. N° 11.846.802 – Legajo N° 23.625), en el cargo Categoría 03, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Mayor, designación efectiva según Resolución N° 161/2020-CS, del CCT del Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/06, a partir del 1° de diciembre de 2021, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 31/2022-D

PCG/fag

MGTER. VÍCTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCÍA
Decana